

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N°
ALCALDICIO.
LA CISTERNA,**

01570,

14 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Certificado de Asignación Familiar de fecha 04 de Marzo de 2015, adjunto de la Caja de Compensación La Araucana, que autoriza a doña **GRACIELA CRISOSTOMO DIAZ**, funcionaria del Departamento de Salud, la autorización del beneficio de reconocimiento de la Asignación Familiar por su hijo.

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **GRACIELA CRISOSTOMO DIAZ**, RUT. N° [REDACTED] **4**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo.

NOMBRE : **DANIEL VEGA CRISOSTOMO.-**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 17.05.1995.-
FECHA INICIO : **01.12.2012**
FECHA TÉRMINO : **30.09.2015**
TRAMO VIGENTE : 4

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con una **carga familiar**, la que se mantendrá vigente **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y la beneficiaria cumpla con los requisitos.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/Pcm.-



MARCELO TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
JEFE EN ORDEN DEL SR. ALCALDE"